

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA NACIÓN

Proyecto PNUD ARG 20/G27

“Gestión Ambientalmente racional de contaminantes orgánicos persistentes, mercurio y otras sustancias peligrosas en Argentina”

Solicitud de Propuesta N° 01/2021

“Adquisición de un servicio de transporte terrestre, consolidación, exportación, tratamiento y eliminación de residuos peligrosos en estado de agregación sólidos y/o líquidos que contengan o estén contaminados con bifenilos policlorados (PCB) en posesión de Organismos del Estado Nacional”

SDP N° 01/2021 - ENMIENDA CON CONSULTA N° 01/2021

Respecto del proceso de la referencia se emite la presente Enmienda, en base a la consulta efectuada por uno de los interesados en cotizar para la presente contratación:

Consulta 1:

¿Los pagos correspondientes a servicios en el extranjero se realizarán en Dólares USA?

Aclaración 1:

Conforme la cláusula 14 del documento de Solicitud de Propuesta SDP 1/21 el contrato se confeccionará en la moneda de cotización.

El pago, tanto de los servicios en moneda local como los servicios prestados en el extranjero, se efectuará en Pesos Argentinos. La factura deberá confeccionarse en la moneda de cotización. Se utilizará para su pago el tipo de cambio operacional de Naciones Unidas, vigente a la fecha de pago (Fuente: <https://treasury.un.org/operationalrates/OperationalRates.php>), es decir, se respetará el monto cotizado en Dólares Estadounidenses con su correspondiente conversión en Pesos Argentinos.

Consulta N° 2:

“Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Representación en Argentina, Proyecto PNUD ARG/20/G27 “Gestión ambientalmente racional de contaminantes orgánicos persistentes, mercurio y otras sustancias peligrosas en Argentina”, de acuerdo a la normativa legal vigente en la República Argentina y a entera satisfacción del Proyecto. Confirmar si la caución debe contener el texto completo o solamente hasta las comillas.

Aclaración 2:

La Póliza de Caucción debe contener el texto hasta las comillas.

Consulta 3:

Formato y firma de las propuestas. Aclarar cómo se presentan las ofertas.

Aclaración 3:

De conformidad con el apartado 13 del documento de Solicitud de Propuesta la oferta debe presentarse en dos sobres separados, un sobre con la propuesta técnica y otro sobre con la propuesta financiera, ambos sobres (técnico y financiero) deben contener un "original" y una "copia" de la propuesta, esto es deberán acompañar dos ejemplares de la propuesta técnica y dos ejemplares de la propuesta económica. Ambos sobres (técnico y financiero) deben colocarse dentro de un sobre en el que se indique en la parte exterior los datos del procedimiento y es ese sobre único con ambos sobres (técnico y financiero) lo que se presenta.

Si dada la voluminosidad de los documentos, resulta imposible presentar los sobres separados de esta forma, pueden presentar carpetas separadas dentro de una caja debidamente sellada con los datos del procedimiento.

Consulta 4:

¿Se puede presenciar la apertura?

Aclaración:

Conforme el apartado 19 de la Solicitud de Propuesta 1/2021 la apertura de ofertas puede presenciarse. Para ello, en el día y hora indicados en el documento de Solicitud deberán anunciarse en la recepción de la Sede del Ministerio, sito en San Martín 451/459 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Enmienda Aclaratoria N° 1/2021 SDP 1/2021.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.